

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 179/25.

N°: 324

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 291/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA VELADA
ARTÍSTICA "RAÍCES Y HERMANDAD PRESENTA:
ESPERANDO EL 18".

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 24



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX)
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 10 SEP 2025

VISTO la nota presentada por el Sr. Legislador Raúl Homero VON DER THUSEN, Presidente del Bloque Somos Fueguinos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la velada artística "Raíces y Hermandad presenta: Esperando el 18", organizada por el Grupo de Danza Folclórica Chilena y Patagónica Raíces y Hermandad.

Que desde la fundación de "Raíces y Hermandad" en el año 2001, se propusieron mantener vivas las tradiciones folclóricas y transmitirlas a las nuevas generaciones, ofreciendo a través de la danza y la música un espacio de identidad, pertenencia y expresión cultural. Con el paso del tiempo, lo que comenzó como un pequeño colectivo, se consolidó como un referente artístico y comunitario de relevancia provincial, demostrando que la cultura no solo se expresa en los escenarios, sino también en la vida cotidiana y en el entramado social que cohesiona a los pueblos.

Que en su extensa labor, la agrupación no solo se dedicó a preservar las costumbres propias de la cultura chilena y patagónica, sino que también generó espacios de encuentro entre comunidades, fortaleciendo la hermandad entre Argentina y Chile. Sus integrantes han llevado el nombre de Tierra del Fuego a escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales, participando en certámenes y festivales de danza folclórica que consolidaron su prestigio. Un ejemplo de ello fue el segundo lugar obtenido en la competencia internacional de cueca, celebrada en Río Gallegos en el año 2011, hito que refleja la calidad artística y el compromiso de quienes son sus integrantes.

Que asimismo, "Raíces y Hermandad" desplegó un fuerte compromiso social, ya que en numerosas oportunidades organizó veladas solidarias con el fin de recaudar fondos para vecinos que requerían tratamientos médicos de alta complejidad fuera de la provincia. Su arte también fue puesto al servicio de la comunidad mediante presentaciones en hogares de ancianos, escuelas, parroquias y centros comunitarios, contribuyendo no solo a difundir la cultura, sino también a sembrar esperanza, alegría y contención en distintos sectores sociales.

Que la velada artística "Esperando el 18" se inscribe en esa trayectoria y constituye un acontecimiento que trasciende lo artístico. Con su puesta en escena, el grupo invita a toda la comunidad a celebrar y compartir las tradiciones, poniendo de relieve los valores de unión, diversidad y fraternidad. En tiempos en que la globalización y la modernidad tienden a diluir las raíces culturales, este tipo de eventos reafirman la importancia de la identidad, el sentido de pertenencia y el fortalecimiento de lazos entre pueblos hermanos.

Que en tal sentido, declarar de interés provincial la velada y reconocer la trayectoria del grupo no solo significa un justo homenaje a la labor de Raíces y Hermandad, sino también un acto de reafirmación del compromiso de la Cámara con la promoción cultural, la integración social y la preservación de las tradiciones.

*S COPIA FIEL
EL ORIGINAL*

Patricia E. FULCO
Directora Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial la velada artística "Raíces y Hermandad presenta: Esperando el 18", que se llevará a cabo el día viernes 12 de Septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la velada artística "Raíces y Hermandad presenta: Esperando el 18", que se llevará a cabo el día viernes 12 de Septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande, por su significativo aporte cultural y social y por constituir un espacio de integración y hermandad entre los pueblos de Chile y Argentina, de acuerdo a lo solicitado por el Legislador Raúl Homero VON DER THUSEN, Presidente del Bloque Somos Fueguinos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER la trayectoria del Grupo de Danza Folclórica Chilena y Patagónica Raíces y Hermandad, fundado en el año 2001, que durante más de dos décadas ha promovido la preservación y transmisión de las tradiciones culturales, desarrollando una destacada labor solidaria y artística en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 291/25

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FULCO
Directora Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Federico Jorge GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA